



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE
ADMINISTRACIÓN Y PAGO (FAIS)

Estimado solicitante
Presente

Con fundamento en los artículos 2, fracción I, 12, fracción VI, 16, fracciones I, IV, VIII y X 17, 150 y 156, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP); 31, fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5, fracción V, 6, 13, fracciones III, IX y XXV y 58, fracción XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas y en atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio **211534423000001**, en la que requiere:

“tienen página de internet”

Al respecto, se hace de su conocimiento, que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, los fideicomisos que no cuenten con estructura orgánica y, por lo tanto, no sean considerados una entidad paraestatal, cumplirán con las obligaciones de dicha Ley a través de la unidad administrativa responsable de coordinar su operación; en este caso la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Una vez realizada la aclaración correspondiente, esta Unidad de Transparencia como vínculo entre el solicitante y el Sujeto Obligado, hace de su conocimiento lo siguiente:

El artículo 3, fracción XXXVI, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla establece lo siguiente:

Artículo 3.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

XXXVI. Fideicomisos Públicos no Constituidos como Entidades: Los creados con Recursos Públicos y cuya operación y administración se realice en términos de la legislación que les resulte aplicable. Su conducción estará a cargo de un Comité Técnico en el que participarán, por lo menos, la Secretaría, la Función Pública y la Dependencia o Entidad que haya propuesto su creación, por tener atribuciones afines a su objeto. En aquellos casos en que no se prevea la existencia de un Comité Técnico, su seguimiento y control se realizará a través de información periódica que deberá entregarse a la Secretaría, a la Función Pública y a la Dependencia o Entidad que haya promovido su constitución, a través de su administrador o responsable de su conducción. No contarán con estructura orgánica;



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

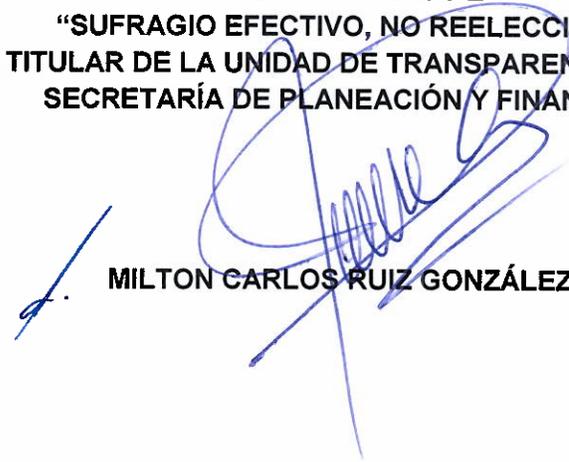
**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE
ADMINISTRACIÓN Y PAGO (FAIS)**

De lo anterior, se desprende que el Sujeto Obligado "**Fondo Irrevocable de Administración y Pago (FAIS)**", se encuentra entre los NO considerados como Entidad de la Administración Pública Paraestatal y, por su propia naturaleza **carece de estructura orgánica** y en consecuencia, no cuenta con página de internet o sitio web oficial. Esto en virtud de que el mismo es operado por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Nombre y rúbrica del Titular del área responsable de la información
Guillermina Canseco Carrera

Sin otro particular, esta Secretaría da por cumplido su derecho de acceso a la información.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS


MILTON CARLOS RUIZ GONZÁLEZ

En el caso específico de esta respuesta, se informa que de conformidad con el artículo 169, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, tiene derecho a interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla o en esta Unidad de Transparencia, cuando se actualice alguna de las causales previstas en el artículo 170 de la Ley en la materia.